RED AGUSTINIANA
PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

PLAN DE VOLUNTARIADO

Agustinos
PROVINCIA DE
SAN JUAN DE SAHAGÚN

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN

1.1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD..... 3

1.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO..... 4

1.3. VOLUNTARIADO Y LA AGENDA 2030 (ODS)..... 5

2 EL VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN REDA

2.1. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO..... 7

2.2. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA..... 8

3 OBJETIVOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA.....10

4 TIPOS DE VOLUNTARIADO.....10

5 REQUISITOS DEL VOLUNTARIADO.....11

6 DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO/A.....12

7 DERECHOS Y DEBERES DE LA ENTIDAD.....13

8 RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO.....15

9 PERFIL DEL RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO.....14

10 GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO – ITINERARIO.....15

11 ACTIVIDADES DONDE PARTICIPAR.....21

12 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.....30

ANEXOS.....31

1. PRESENTACÓN

1.1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

En **2004** nació, en el municipio de San Sebastián de los Reyes (Madrid), la **Asociación "Inquietud y Futuro"** como organización sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública, fruto de la reflexión de un grupo de personas (laicas) y religiosos de la Orden de San Agustín, ante las necesidades sociales. Se creó desde el convencimiento de que no podemos permanecer inactivos ante la injusticia, el sufrimiento, el dolor y la exclusión social, sin importar su localización.

Esta asociación, en diciembre de 2011, se convirtió en **Fundación**, con el nombre **de "RED AGUSTINIANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO" (REDA)** para dar un paso más en la mejor gestión y eficacia y ofrecer un marco jurídico que respaldase las diferentes actividades que se desarrollan desde el área social.

La Fundación REDA persigue los siguientes **fines de interés general según sus Estatutos**:

- Educar en los valores de solidaridad y compromiso con la justicia social y promocionar la participación ciudadana y el voluntariado.
- Promover y desarrollar proyectos que favorezcan la mejora de las condiciones de vida de las personas favoreciendo su implicación en el propio desarrollo y promoviendo su autoestima y dignidad personal, prestando especial atención a la infancia en riesgo.
- Financiar y cooperar en proyectos de desarrollo de los países más desfavorecidos, especialmente en lugares de misión con presencia agustiniana, apoyando el acceso de las personas a la protección de sus Derechos Humanos.

La Fundación **REDA actualmente está inscrita** en:

- **Registro de Fundaciones** del Ministerio de Justicia.
- **Registro de ONGD** de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**).
- Registro de Entidades, Centros y **Servicios de Acción Social de la CAM** (Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia)
- Registro de entidades de la iniciativa social interesadas en participar como la infancia y la adolescencia en el **Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia** de San Sebastián de los Reyes.

Además, forma parte activa desde 2017 de la Asociación "Red de Entidades para el Desarrollo Solidario" (**REDES**) que agrupa a más de 50 entidades de Cooperación vinculadas a instituciones religiosas de España.

1.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Este documento trata de ser una sencilla guía en relación con el voluntariado y los proyectos dedicados a la acción social y a la cooperación al desarrollo. Se ha elaborado compartiendo experiencias, reflexiones y documentos de varias entidades agustinianas.

Nuestro trabajo, en este campo, se sustenta en el convencimiento de que la acción a favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo, es una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio y de la misión de la Iglesia.

Queremos ser testimonio de que es posible construir un mundo en el que todas las personas vivan dignamente siendo respetados los Derechos Humanos y, para lograrlo, es imprescindible la participación de todos aquellos que desean vivir la solidaridad. Trabajar por los Derechos Humanos forma parte de la espiritualidad agustiniana, de la labor evangelizadora de la Orden de San Agustín y de una Iglesia "en salida".

Desde nuestra vocación de transformación social, queremos ser cauce de participación activa para todas las personas de cualquier condición que se nos acercan y manifiestan un auténtico deseo de ofrecer parte de su tiempo, y de su esfuerzo, para ayudar a los más desfavorecidos.

"(…) creo que el voluntariado ha de convertirse en un verso suelto inserto en un sistema social, económico, político y ético que se encuentra francamente enfermo. Un verso suelto, libre, no domesticado, tanto en la sociedad civil como en la Iglesia; un verso suelto que con modestia y determinación va poniendo un pie delante del otro sobre el camino que conduce hacia la nueva humanidad". (Luis A. Aranguren Gonzalo)

1.3. VOLUNTARIADO Y AGENDA 2030 (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente a los grupos de personas voluntarias como actores para alcanzar los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EL VOLUNTARIADO…

- Refuerza el compromiso cívico, protege la inclusión social y afianza la solidaridad. Además, el voluntariado tiene un importante efecto dominó: Inspira a otras personas e impulsa las transformaciones requeridas para que los ODS arraiguen en las comunidades.

- Permite a las personas y comunidades participar en su propio crecimiento. Gracias al voluntariado, los/as ciudadanos/as construyen su propia resiliencia, amplían su conocimiento básico y adquieren un sentido de la responsabilidad para sus propias comunidades.

- Consolida la cohesión social y la confianza al promover acciones individuales y colectivas, lo que conlleva efectos sostenibles para las personas mediante las personas.

- Los/as voluntarios/as ayudan a no dejar a nadie atrás al llegar a las personas, incluso a aquellas marginadas o de difícil acceso, para que su voz y conocimientos se incluyan en las acciones colectivas. Esto es crucial para crear sentido de apropiación y atribuir un carácter local a los ODS.

¿Qué clase de actividades asociadas a los ODS pueden realizar los/as voluntarios/as?

- Contribuir al cumplimiento transformador de los ODS a través de todas las áreas temáticas y de diferentes maneras, para abordar uno o más objetivos al mismo tiempo. En el objetivo 17, por ejemplo, la agenda 2030 menciona de forma explícita a los grupos de voluntarios/as como agentes para la implementación de todos los objetivos.

- Sensibilizar acerca de la agenda 2030 con campañas locales y enfoques creativos.

- Proporcionar experiencia técnica para complementar servicios básicos esenciales (objetivos 1 a 5).

- Desarrollar habilidades y crear capacidades, favoreciendo la posibilidad de crear empleo, especialmente entre los jóvenes y las personas con acceso limitado al mercado laboral (objetivos 8 y el resto).

- Moldear actitudes y generar cambios duraderos en el comportamiento para posibilitar que la agenda sea realmente transformadora.

- Ampliar el conocimiento y la voluntad de contribuir de forma local a los ODS (por ejemplo,

objetivos 5, 6, 12, 13, 16).

- Movilizar a las personas para desarrollar un sentido de la responsabilidad respecto a los desafíos a los que se enfrentan, para sacar provecho de la acción colectiva y el compromiso con todos los objetivos (objetivo 17).
- Facilitar nuevos espacios para el diálogo y la acción, convertir la voz y el conocimiento de la gente en acciones colectivas, promover el compromiso social y crear sentido de la responsabilidad de las personas sobre los ODS.

El desarrollo sostenible no se puede alcanzar solamente a partir de la acción de las instituciones. **La Agenda 2030 reconoce que los medios tradicionales de implementación necesitan ser complementados con mecanismos participativos que faciliten el compromiso de las personas, así como la capacidad de beneficiar a otras y al planeta**. El voluntariado transforma tanto a voluntarios como a las personas que trabajan con ellos.

La Resolución de la ONU *"Integración del voluntariado en la paz y el desarrollo: plan de acción para el próximo decenio y años posteriores",* aprobado por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2015, reconoce que **el voluntariado**:

- Puede ser **un medio vital para poner en práctica los ODS**.
- Es universal y **consolida el compromiso cívico**, la **inclusión** social y la **solidaridad**.
- En definitiva, la combinación de la acción de voluntarios/as internacionales, nacionales y comunitarios/as **en un efecto en cadena puede aumentar el alcance y multiplicar los resultados** a través de todas las áreas meta.

"El voluntariado puede contribuir a ampliar y movilizar a las sociedades y lograr la participación de las personas en la planificación y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

Además, los grupos de voluntarios/as pueden ayudar a adaptar la nueva agenda a nivel local proporcionando nuevos espacios de interacción entre los gobiernos y las personas orientados a la adopción de medidas concretas, susceptibles de aplicarse en mayor escala".

(Naciones Unidas, Informe síntesis sobre Agenda después de 2015, "El camino hacia la dignidad para 2030")

2. EL VOLUNTARIADO EN REDA

2.1. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

La acción voluntaria se comprende de manera **estable**, a lo largo de un determinado tiempo, en la medida de las posibilidades y, además, se realiza **desde el marco de una organización, respaldado y acompañado, en lo posible, por una persona responsable o coordinadora de voluntariado**. La presencia voluntaria en medio de situaciones de dolor o en los contextos de exclusión social, precisa además, de una cobertura profesional y formativa que invalida la improvisación.

Entendemos por voluntariado…

- el **conjunto de actividades de interés general**, desarrolladas por personas físicas (voluntarios/as), que liberan parte de su tiempo para colaborar de forma solidaria, desinteresada y gratuita, **a favor de los demás miembros de la sociedad, desde un proyecto compartido con un grupo, asociación u organización**, teniendo como objetivo final, el lograr una sociedad más justa e igualitaria.

- como un **proceso educativo a través del cual la persona reflexiona sobre sus propios valores** y su capacidad para cambiar su entorno y afianzar su **compromiso con la transformación social**.

- toda acción voluntaria que posea **espíritu crítico y carácter transformador**: se trata de un movimiento que no se conforma con actuar ante una determinada situación, sino que pretende **erradicar las causas** que la provocan.

(Por eso no a cualquier gesto de bondad y altruismo se le puede colocar la etiqueta de voluntariado. Acciones como donar sangre, entregar ropa o alimentos, colaborar económicamente con instituciones de solidaridad, y cuestiones similares, son gestos solidarios significativos, que nacen de la voluntad de ayudar a otros, que tienen que ver con un cierto compromiso cívico, de carácter ocasional y que colocan un ladrillo más en la construcción de un mundo más humanizado. No son mejor ni peor que el voluntariado, pero no son voluntariado).

2.2. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Existen ciertos valores que los Agustinos, desde su origen en el siglo IV, han promovido: el amor al prójimo, la caridad cristiana, la búsqueda de la verdad y la dignidad de la persona… a todo esto hoy lo llamamos derechos humanos, objetivos de desarrollo sostenible, solidaridad, igualdad de oportunidades, educación, inclusión…

«La ciencia se debe emplear como un cierto andamio por el que va subiendo la estructura de la caridad, que permanece para siempre, aun después de la desaparición de la ciencia» (Carta 55, 21, 39) *«no hay peldaño más seguro para subir al amor de Dios que la caridad del hombre para con los demás»* (Las costumbres de la Iglesia católica I, 26, 48).

«Nuestra participación en estas cuestiones tiene que suponer también una decidida labor de formación de las conciencias y las mentes, como parte de la evangelización. Nuestro trabajo a favor de los derechos humanos no brota simplemente de unos buenos sentimientos, sino que es una consecuencia directa del compromiso por el evangelio». (Carta del Prior General en el 60º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, 20 de diciembre de 2008)

Nuestra acción voluntaria está inspirada en una propuesta coherente con esos valores agustinianos universales:

- **INTERIORIDAD:** la Orden de S. Agustín promueve en sus miembros la búsqueda de su interioridad a través de la contemplación y la oración. Desde nuestra acción voluntaria creemos en el valor de cada persona, colaborador/a o beneficiado/a y en su propia capacidad para superarse. *«No quieras ir afuera, entra en ti mismo; en el hombre interior mora la verdad, y, cuando vieres que tu naturaleza es mudable, trasciéndete a ti mismo».* (La verdadera religión 72)

- **COMUNIDAD:** el espíritu comunitario tiene su fuente en el amor, que lleva a anteponer las cosas comunes a las propias. Para la Orden de S. Agustín la dimensión comunitaria del ser humano es irrenunciable y se lleva allí donde la comunidad humana sufre. Por ello queremos unir esfuerzos a los de otras personas e instituciones y queremos implicar a los/as beneficiarios/as de la acción en su propio desarrollo. *«Vivid, pues, todos unánimes y concordes y honrad los unos a los otros a Dios, de quien sois templos vivos».* (Regla 1,9).

- **DIGNIDAD DE LA PERSONA:** Consideramos que toda persona posee en sí misma un valor que la hace irrepetible y le confiere una intocable dignidad, que se expresa en el profundo respeto que todo hombre y mujer merecen. Nos comprometemos en el desarrollo de este valor, en su puesta en práctica y lo exigimos como vivencia propia de todas aquellas personas que de alguna manera participan en nuestros voluntariados. *«Tú das pan a quien tiene hambre, pero sería mejor que no hubiera hambrientos y no tendrías que dar a nadie. Vistes al desnudo. Sería mejor que todos estuvieran vestidos, y esta necesidad no existiría»* (Tratado de San Agustín sobre la 1ª Carta de San Juan 8, 8).

- **JUSTICIA:** Consideramos la justicia como un valor irrenunciable a conseguir. La entendemos como opción a favor de los/as más necesitados/as hasta que logren una vida digna y significativa en nuestro mundo. *«¿Quieres poseer la paz? Obra la Justicia»* (comentario Salmo 85)

- **IGUALDAD:** Consideramos la igualdad como un elemento básico de la justicia y la proponemos como valor para explicitar nuestro rechazo a cualquier clase de discriminación por razón de sexo, etnia, religión o condición social. Igualdad que nos impulsa a pretender, proponer y mantener entre nosotros criterios profundamente democráticos reconociendo que el participar y promover la participación es camino adecuado para establecer mejores condiciones de convivencia, por ello la corresponsabilidad se constituye como uno de los principios básicos de nuestra acción. *«Dios nos ha creado a todos los seres humanos iguales y la desigualdad y la esclavitud son fruto del pecado»* (Ciudad de Dios)

- **SOLIDARIDAD:** Consideramos la solidaridad como la palanca que hace operativa nuestra misión de ayuda y trasformación. La entendemos como un auténtico principio social. Queremos y nos comprometemos a que todas nuestras acciones estén motivadas por este mecanismo que reconoce en los más necesitados los sujetos prioritarios y privilegiados de acción. *«Lo común, aquello por lo que todos viven igualmente, es cosa media, y no me pertenece a mí; es más, no me pertenece a mí ni a ti»* (En. Ps. 103, 2, 11)

- **UTOPÍA:** Como valor que anticipa el futuro desde el presente, manteniéndonos en búsqueda constante, formalmente se identifica con la civilización del amor.

- **ESPERANZA:** Es el vector que atraviesa nuestros valores y nuestra organización para dar respuesta eficaz a la situación de injusticia y cautividad en la que nuestro mundo se encuentra. Nos permite en la inquietud presente trabajar por un futuro mejor. La nuestra es una espera activa. Nos permite saber que no todo está dicho en la historia, sino que la realidad en la que nos movemos es abierta. Concretamos nuestra esperanza al creer que toda persona puede ser transformada por el Amor.

- **ECOLOGÍA – SOSTENIBILIDAD:** Comprometidos con la transformación social y reconociendo la escasez de los recursos apostamos por optimizar nuestras acciones desde criterios de calidad y sostenibilidad. *«Posees lo que pertenece a otros cuando posees cosas superfluas»* (En. Ps. 147, 12).

Para dar respuesta a los retos que nos plantea el contexto socioeconómico de hoy, nuestros proyectos solidarios se plantean para que vayan encaminados a la aplicación de la Agenda 2030 como nuevo compromiso y estrategia internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde un enfoque basado en los Derechos Humanos, y contribuyan a:

1. Incidir sobre las causas estructurales de la pobreza, haciendo una gestión eficiente de los recursos, llegando allí donde existen situaciones claras de vulneración de derechos y priorizando la infancia y la adolescencia en riesgo.
2. Priorizar acciones dirigidas a grupos de la población en situación de marginación, exclusión o dificultad social.
3. Reducir las desigualdades y empoderar a quienes se han quedado atrás impulsando los principios de innovación social que promuevan la inclusión de la ciudadanía más vulnerable.
4. Impulsar el emprendimiento y promoción de la autonomía de las personas “beneficiarias”.
5. Que las personas sean consideradas agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de receptoras pasivas de productos y servicios.
6. Fortalecer la familia como principal factor de cohesión social.
7. Intensificar nuestro trabajo hacia un modelo de sociedad más igualitaria, que trabaje la gestión de la diversidad desde una perspectiva intercultural y de género, favoreciendo la convivencia, la mediación, los liderazgos interculturales y el sentido de pertenencia al territorio, con especial incidencia en la población joven.
8. Fortalecer las instituciones, la sociedad civil y el tejido económico y contribuir a crear una mayor conciencia ciudadana, responsable y solidaria: una “ciudadanía global”.
9. Impulsar nuestro papel de incidencia política y de transformación social reforzando la interlocución, cooperación y alianzas con los diferentes actores sociales: administraciones públicas; Tercer Sector de Acción Social y tejido asociativo ciudadano; empresas y organizaciones empresariales… etc.
10. Proteger el medio ambiente. Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el consumo responsable.

3. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Los valores que definen nuestra acción voluntaria tienen su fundamento en la promoción de los Derechos Humanos, la justicia social, la solidaridad, la paz y la integridad y el cuidado de la creación, todo ello desde la mirada al Evangelio y la espiritualidad agustiniana. También tiene como fundamento la comunión basada en la colaboración local, nacional e internacional, uniendo experiencias intercongregacionales, interreligiosas y con otras organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo general:

Trabajar para denunciar, sensibilizar y transformar las realidades injustas, contribuyendo a lograr un mundo más justo y solidario, potenciando al máximo la capacidad de las personas, para que participen en su propia promoción y desarrollo integral.

Siguiendo la descripción anterior, Fundación REDA, pretende alcanzar con las actividades a desarrollar por las personas voluntarias, los siguientes **objetivos específicos:**

- **Sensibilizar** sobre las diferentes problemáticas sociales actuales y la necesidad de un cambio y transformación social.
- **Fomentar y promover** la labor del voluntariado, como modelo de **participación activa** de la ciudadanía.
- **Resaltar la figura del voluntariado** en REDA como **agente facilitador de la Misión de la entidad** y el apoyo en la consecución de sus objetivos.
-

4. TIPOS DE VOLUNTARIADO

En línea con la Ley del Voluntariado, en Fundación REDA existen diversos tipos de actividad voluntaria:

- **Voluntariado con personas en riesgo de exclusión:** en nuestros proyectos “Catalejo”, “Aula Abierta Catalejo”, “Aula Joven Catalejo” y “Hogar Santa Rita”.
- **Voluntariado pre-juvenil:** menores desde 12 años con autorización de sus padres o tutores, siempre que no impida su adecuado desarrollo. (Campañas solidarias escolares, jornadas sensibilización, etc.)
- **Voluntariado universitario:** los centros de educación superior pueden reconocer académicamente las acciones de voluntariado. (En nuestros proyectos de acción social o actividades de sensibilización)
- **Voluntariado intergeneracional:** participación en una misma actividad de personas de diferentes generaciones. (En nuestros proyectos de acción social, campañas, jornadas de sensibilización, formación, elaboración de materiales, difusión, encuentros, etc).
- **Voluntariado virtual:** integración de tecnología y participación a distancia, mayoritariamente de personas jóvenes. (Contenido web, gestión RRSS, elaboración de materiales didácticos, jornadas formativas, campañas, difusión contenidos, webinar, etc.)
- **Voluntariado puntual:** en actividades que necesitan personas voluntarias días concretos (actividades de ocio extraordinarias en los proyectos de acción social, campañas solidarias, acciones de incidencia, etc.)

5. REQUISITOS DEL VOLUNTARIADO

En este apartado queremos resaltar tanto las aptitudes y actitudes que creemos que deben ser imprescindibles para aquellas personas que quieran desempeñar cualquier actividad voluntaria en nuestra entidad. Una buena adecuación del perfil del voluntariado y de la actividad a desempeñar, repercute de forma positiva tanto en la gratificación de la persona voluntaria, así como en la eficacia del servicio y del trabajo a realizar.

- **EDAD:**
  - Dependiendo de la actividad a realizar, podrán ser voluntarios/as **a partir de 16 años** (contando con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales).
  - Además, los **menores de 16 años y mayores de 12 años** (siempre que cuenten con la autorización expresa de sus progenitores, tutores o representantes legales) podrán llevar a cabo algunas acciones de voluntariado siempre que no perjudiquen su desarrollo y formación integral.

- **MOTIVACIÓN:** interior, libre y sin condicionamientos, ni coacciones externas. Ha de ser consciente que se integra en un proyecto, desde un trabajo solidario, por una realidad más justa y humana.

- **SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD** con un compromiso serio y constante.

- **APTITUDES Y ACTITUDES ADECUADAS** al servicio a realizar: equilibrio, madurez, capacidad para relacionarse y trabajar en equipo, capacidad de adaptación. (Las entidades de voluntariado deberán garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y a la accesibilidad universal de los voluntarios mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones respecto del resto de los voluntarios, los derechos y deberes que les correspondan erradicando cualquier posible forma de discriminación).

- **COMPROMISO** para recibir una formación apropiada. Esta formación tiene que estar integrada en un proceso continuado y dinámico.

- **DISPONER DE TIEMPO LIBRE** suficiente para la función a realizar.

- **DURACIÓN DEL COMPROMISO**

  El compromiso de incorporación de la persona voluntaria tiene la vigencia que determinen los voluntarios/as de acuerdo con Fundación REDA.

  Para facilitar la gestión, se fija la duración habitualmente en un año, renovable automáticamente, o bien la duración del proyecto si es un tiempo inferior a un año. En todo caso, en el propio compromiso de incorporación se fijan las causas de extinción de dicho compromiso:

  - por modificación del proyecto en el que participa.
  - cuando algunas de las partes no cumpla sus funciones.
  - cuando por decisión de cualquiera de las partes se dé por finalizado el compromiso.

  En cualquiera de los casos, podrá valorarse, si lo solicita la persona voluntaria, la incorporación a otro proyecto de la entidad.

- **NORMATIVA:**

  En actividades que exijan el **contacto habitual con menores**, deberán aportar

  • **Certificación negativa del Registro** correspondiente que acredite no haber sido condenado/a por sentencia firme por **delitos contra la libertad** e **indemnidad sexual, trata** y **explotación** de menores. Se puede tramitar a través de la web del Ministerio de Justicia: https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central

• Todos los/as voluntarios/as deberán acreditar mediante una **declaración responsable** estar **libres de antecedentes penales** por: delitos de violencia doméstica o de género, atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos.

En el caso de **los ciudadanos extranjeros**, **además deberán acreditar que no tienen condenas penales por los delitos referidos en su país de origen** o en donde sean nacionales. En este caso de delitos por trata de seres humanos, violencia de género, violencia doméstica o terrorismo.

6. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO/A

La organización del voluntariado se acoge al marco jurídico previsto para este tema por el país correspondiente en el que los voluntarios/as desarrollen su actividad. Es conveniente conocer este marco legal dentro del cual las actividades están contempladas. Las provisiones legales en torno al tema del voluntariado se suelen resumir en esta **lista de derechos y deberes**:

DERECHOS:

- Recibir la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

DEBERES:

- Cumplir los compromisos adquiridos con la organización en la que se integren, respetando sus fines y normativa.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material relacionada con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LA ENTIDAD

DERECHOS:

- Por razones objetivas, a juicio del responsable de la persona voluntaria, de falta de adaptación o incumplimiento de las responsabilidades asociadas a la persona voluntaria, la entidad podrá retirar la asignación de la persona voluntaria al proyecto, valorando proponer a dicha persona la asignación a otro proyecto diferente.
- En el caso de que la persona voluntaria tenga una conducta contraria al objeto social o a los principios y valores de la entidad, podrá valorarse la extinción definitiva del compromiso.

DEBERES:

- Cumplir los compromisos adquiridos con la persona voluntaria en el Acuerdo de Incorporación a la Organización.
- Suscribir una póliza de seguro que cubre los daños tanto a la persona voluntaria como a terceros, ocasionados en el ejercicio de las acciones encomendadas.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotarles de los medios para las tareas encomendadas.
- Proporcionar información y formación adecuada para la correcta realización de las tareas encomendadas.
- Garantizar similares condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad que las previstas para el personal remunerado.
- Facilitar al voluntariado una acreditación identificativa siempre y cuando sea necesario para el buen fin de la labor que está desarrollando.
- Expedir a la persona voluntaria un certificado que acredite los servicios prestados, al finalizar su compromiso.
- Llevar una Base de Datos de altas y bajas del personal voluntario.
- La entidad no podrá destinar personas voluntarias a puestos reservados a personal remunerado, del mismo modo el personal remunerado de la entidad no podrá ser admitido como personal voluntario.

8. RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO

El/la responsable de voluntariado es la figura que asegura (personalmente o a través de las/los responsables de los proyectos concretos en quienes delega) que se realice un adecuado acompañamiento de las personas que se vinculan como voluntarias.

Entre las diferentes **funciones** que le corresponden señalamos las siguientes:

- Definir el plan del voluntariado en la organización, acompañando su itinerario y velando por el correcto desarrollo de las funciones y actividades que el voluntariado desarrolla.
- Informar y orientar sobre la organización, compatibilizando la búsqueda personal con las demandas internas de la organización.
- Diseñar y supervisar el itinerario formativo de las personas voluntarias.
- Diseñar y actualizar las "campañas" y medios de difusión (mail, web, RRSS, folletos… etc)
- Acogida: Informar y entrevistar a las personas interesadas en el voluntariado.
- Acompañar a los/as voluntarios/as, dedicando el tiempo suficiente a atenderles e interesándose por su proceso y posibles dificultades.
- Motivar, dinamizar y generar relación entre personas voluntarias y los proyectos, cuidando de la identificación de éstas con los objetivos que persigue la entidad.
- Reconocer la labor voluntaria: compartir resultados, participar en celebraciones, encuentros, evaluaciones…
- Coordinarse con los/as diferentes responsables de las áreas de trabajo de la entidad donde se desarrolla la acción voluntaria.
- Coordinarse con otras entidades y redes de voluntariado.
- Desvinculación: supervisar y acompañar el proceso de despedida de la entidad, mediando en situaciones de conflicto si fuese necesario.
- Evaluación periódica (entrevistas, encuestas de valoración… etc)

9. PERFIL DEL/LA RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO

- Buena conocedora de la entidad y de las actividades que se realizan.
- Percibida como persona de referencia por los/as voluntarios/as.
- Que pueda dedicar tiempo suficiente y de calidad a la tarea.
- Accesible para voluntarios/as y responsables de las actividades.
- Carácter abierto, empatía y con capacidad de relación.
- Capacidad de trabajo en equipo y habilidades de comunicación.
- Capacidad de resolución de conflictos y mediación.
- Capacidad de organización.

10. GESTIÓN DE VOLUNTARIADO - ITINERARIO

- **CONVOCATORIA:**

Hay que tener siempre en cuenta el número de personas voluntarias máximo que la organización es capaz de gestionar. Cuando el número es muy superior al que la entidad es capaz de asumir se generan situaciones de insatisfacción por parte del voluntariado, así como la incapacidad de dar respuesta a sus expectativas. Tendremos en cuenta también el aforo de los locales y las necesidades de espacio de cada actividad.

Medios para la difusión:

- Página web y RRSS de la entidad.
- Oficina de Comunicación de Agustinos (web, RRSS)
- Colegios, parroquias, CMUs, residencias universitarias y demás entidades Agustinas.
- Punto de información al voluntariado local.
- Centro Joven local.
- Universidad.
- Convenios de prácticas.
- Otras asociaciones o entidades sociales y educativas locales.
- Contactos personales de trabajadores/as y voluntariado.
- Publicación en diferentes web de voluntariado.
- Convenios de colaboración con entidades formativas y empresas.

- **ACOGIDA**

Un guión básico para una primera entrevista puede ser este:

1. Presentación del posible voluntario/a: su interés por la entidad y por la actividad, principales motivaciones, formación, trayectoria previa… etc.

2. Presentación breve de la organización: objetivos y principios, principales áreas de actividad y rol del voluntariado en la entidad.

3. Descripción de las tareas concretas que se realizarían: características del colectivo destinatario, equipo con el que se colaborará, lugar, horario, tipo de compromiso mínimo, formación o evaluación previstas… etc.

4. Valoración, por parte del posible voluntario/a: en qué medida se ajusta lo explicado a sus expectativas iniciales.

5. Siempre que la actividad lo permita, facilitar a la persona a participar en una primera experiencia real en el proyecto con el equipo con el que trabajaría. “Probar” un día, para decidir si se “ve” en esa tarea o no antes de firmar un compromiso formal.

6. En caso de que finalmente no quiera/pueda formalizar un compromiso, ayudar en la búsqueda de otro voluntariado más afín a sus intereses o disponibilidad. (Derivar a otro Proyecto o Entidad o facilitarle direcciones de información sobre voluntariado)

• FORMACIÓN

La formación es indispensable para ofrecer una acción voluntaria de calidad porque a través de ella generamos espacios favorables para la reflexión sobre la acción, y para que sus motivaciones iniciales vayan progresando hacia una manera diferente de ver la vida y de ser.

Esta formación debe ser adecuada a las características de los voluntarios (edad, formación previa, experiencia, madurez, tipo de actividad…etc) a la tarea concreta y a los destinatarios de la acción.

Por ello recomendamos que cada equipo diseñe y lleve a cabo su propio itinerario formativo y lo vaya actualizando cada año según las necesidades concretas detectadas.

A nivel general, proponemos:

1. **Formación inicial** común para toda actividad o Proyecto: fines-objetivos, valores… etc. (incluida en la entrevista de Acogida)

2. **Formación específica**: recursos prácticos, herramientas para desarrollar la acción voluntaria que se vaya a realizar. (Siempre que la actividad lo permita, se realizará de forma simultánea al desarrollo de la actividad, para que el aprendizaje "teórico" pueda partir de la experiencia compartida).

3. **Formación continua**: encuentros formativos que ayuden a reflexionar sobre la labor de la entidad y de los Agustinos en materia de acción social y cooperación; que ayuden a conocer la incidencia de nuestra entidad en el campo de la defensa de los Derechos Humanos y la transformación social.

• INCORPORACIÓN

El proceso de incorporación comienza con la entrevista inicial y (si la actividad lo permite) una primera experiencia de "prueba". Después, la firma del compromiso la siguiente semana. Los primeros días en los que el/la voluntario/a comienza, habrá que tener muy en cuenta:

- Que exista una persona concreta de referencia presente en el Proyecto concreto a quien la persona voluntaria pueda acudir para las dudas que le puedan surgir durante el desarrollo de su actividad.

- Que se le asignen a la persona voluntaria tareas concretas y se supervise que no esté desocupada.

- Que la persona voluntaria disponga de todas las herramientas que necesite para realizar su labor, de un espacio adecuado en el que poderse ubicar, de los manuales que pueda necesitar si procede… etc.

- Que el equipo esté informado de la incorporación de la nueva persona (las personas destinatarias de la actividad también). Acercarse a preguntarle con frecuencia (sobre todo al inicio) para que se sienta acompañada.

- Presentación al resto del equipo y destinatarios de la acción de la nueva persona voluntaria.

- Anticipar cualquier posible "conflicto" con las personas destinatarias de la acción y mediar si fuese necesario.

- Realizar una breve evaluación antes de que se marche (cómo se ha sentido, dudas, miedos, vivencia…etc)

- **ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO**

La persona responsable mantendrá una reunión de seguimiento con las personas voluntarias (al principio puede ser semanal y después se irá espaciando). Es importante la frecuencia para detectar posibles desajustes. Los aspectos a analizar en esas reuniones informales de seguimiento son:

- La forma en que se realizan las funciones: nivel de profesionalidad y compromiso.
- Las relaciones con el personal remunerado y el resto de personas voluntarias.
- Las relaciones con las personas destinatarias.
- El nivel de participación en el desarrollo de las funciones.
- El grado de satisfacción personal a partir de la labor realizada.

Un esquema general:

ACCIONES DE SEGUIMIENTO DURANTE LA TRAYECTORIA DEL VOLUNTARIO/A EN LA ENTIDAD	
ACCIÓN	**OBJETIVOS**
Entrevista inicial (a los 3-4 días de la incorporación)	Valorar la acogida inicial Contar con primeras impresiones sobre la llegada a la entidad Resolver dudas iniciales
Entrevistas de seguimiento (a partir de las 3-4 semanas de la incorporación)	Valorar el ajuste inicial de expectativas personales y organizativas Valorar la integración y acogida del equipo Detectar posibles dificultades e inquietudes
Entrevista anual de seguimiento (fin de curso)	Valorar la estancia en la organización y cómo se siente la persona en ella. Concretar aspectos organizativos que deberían ser mejorados: formación, actividades, etc Concretar aspectos personales que pueden mejorarse: actitudes, formas de llevar a cabo actividades, etc
Momentos de seguimiento periódicos más "informales"	Dar apoyo en las posibles dificultades cotidianas. Fomentar la relación con el resto del equipo de voluntariado. Llevar a cabo un seguimiento de la evolución de las motivaciones de la persona.

• RECONOCIMIENTO Y MOTIVACIÓN

La entidad debe hacer un esfuerzo para cuidar el acompañamiento, fomentar la participación y demostrar el reconocimiento para las personas voluntarias.

Aspectos a tener en cuenta **para mantener la motivación** en el desarrollo de la actividad voluntaria:

- Ajustar las funciones a la formación, la experiencia y los intereses de las personas voluntarias.
- Ofrecer la posibilidad de escoger entre varias funciones o tareas.
- Transmitir al voluntariado el sentido de su labor en la globalidad de la organización.
- Ofrecer la posibilidad de implicarse más allá del encargo concreto.
- Mostrar al voluntariado el resultado de su acción.
- Proporcionar formación al voluntariado, como método de crecimiento y reconocimiento.
- Fomentar la asunción de responsabilidades por parte de las personas voluntarias, estableciendo tareas y objetivos nuevos como un reto en la medida en que se vayan logrando los marcados con anterioridad.

Aspectos a tener en cuenta **para p**ara que el **reconocimiento** sea percibido y valorado por el voluntariado:

- Evitar dentro de la organización cualquier tipo de discriminación entre personas voluntarias y personal remunerado.
- Integrar a la persona voluntaria dentro de la entidad más allá de la tarea concreta que realice.
- Cuidar que todas las personas voluntarias conozcan los resultados de su labor y se sientan necesarias para la organización.
- Aprovechar las celebraciones vinculadas con proyectos y actividades, etc., para que las personas se conozcan fuera del espacio de colaboración. También constituyen una buena oportunidad para favorecer la integración en la organización.
- Agradecer al voluntariado su dedicación, de forma continuada.

- **EVALUACIÓN:**

Es importante conocer la opinión del voluntariado sobre la labor que desempeña y su grado de satisfacción con la actividad realizada y siempre que sea posible también, la de las personas destinatarias de la labor voluntaria sobre la propia actividad del voluntariado. Esa información servirá para realizar cambios y mejoras en base a las conclusiones extraídas de los datos analizados.

Técnicas de evaluación que utilizamos:

- **EVALUACIÓN CUALITATIVA:** valoración general obtenida a través de entrevistas individuales, observación directa durante el desarrollo de la actividad voluntaria, participación en reuniones de equipo, participación en encuentros y sesiones formativas, etc. Este seguimiento se realiza, en el caso de los proyectos de intervención social, de forma diaria por parte de la directora del centro y en el resto de actividades por los responsables de pastoral y/o responsable del área de Voluntariado de REDA.

  La información recogida se sistematiza y presenta tanto en la Memoria de Calidad del Proyecto como en la Memoria General de Actividades de la entidad.

- **EVALUACIÓN CUANTITATIVA:**

  - **Calidad**: ***cuestionario de evaluación** anual, con una escala de valoración de 11 preguntas con 5 opciones de respuesta posibles y 4 preguntas abiertas. (***Anexo 3**) para recoger la opinión de las personas voluntarias sobre: conocimiento general de la entidad y sus fines, valoración de la acogida, y acompañamiento, valoración de su participación en las actividades y planificación, de las condiciones y pautas metodológicas recibidas, del reconocimiento a su labor, posibles dificultades, grado de satisfacción general, valoración sobre los contenidos frecuencia y metodología de la formación recibida, etc.

  - **Resultados**: Para cada una de las actividades de voluntariado desarrolladas se definen los resultados que esperamos obtener y los indicadores necesarios para medir la consecución o no de dichos resultados (con las fuentes de verificación que se utilizarán). Una vez recogidos los datos, estos se comparan y se realiza el análisis del grado de cumplimiento del objetivo correspondiente. (Según tabla adjunta) y se extraen las conclusiones correspondientes.

OBJETIVO GENERAL				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1				
ACTIVIDAD	**RESULTADOS PREVISTOS**	**RESULTADOS OBTENIDOS**	**INDICADORES**	**F. VERIFICACIÓN**
Actividad 1.1	- -	- -		- -
Actividad 1.2	- -	- -	- -	- -
…				
OBJETIVO ESPECÍFICO 2				
Actividad 2.1	- -	- -	- -	- -
Actividad 2.2	- -	- -	- -	- -
…				
OBJETIVO ESPECÍFICO 3				
Actividad 3.1	- -	- -	- -	- -
Actividad 3.2	- -	- -	- -	- -
…				

- **DESVINCULACIÓN:**

Puede haber diferentes razones para dejar de colaborar con una organización: cambio de intereses y motivaciones, cambio de la situación personal, cambio en la organización o en el equipo humano de la entidad o simplemente porque la acción voluntaria deja de aportarle satisfacción y progreso personal.

En algunas ocasiones también puede haber experiencias negativas o conflictos que provoquen esta salida.

En todos estos casos, cuando la persona voluntaria decide este cambio hay que naturalizar el proceso de salida y no menospreciar a la persona que cesa su colaboración. El reconocimiento final y la recopilación de experiencias positivas es una parte importante del itinerario.

No queremos que ser voluntario con nosotros sea una acción puntual, queremos que, habiendo sido voluntario mucho o poco tiempo, haya transformado su visión del mundo y su compromiso social.

Siempre que sea posible, se hará una pequeña despedida que permita a los/as destinatarios/as de la acción despedir de forma positiva a la persona haciendo que su salida tenga un cierre natural y de afecto. (Con un pequeño montaje de fotos o una dinámica que permita despedirse tanto a la persona voluntaria como al resto del equipo y destinatarios/as)

- **ENCUENTROS:**

Es muy positivo animar y facilitar la participación en todas las opciones formativas y de sensibilización sobre temas solidarios a las personas voluntarias de nuestra entidad, para colaborar en la visión global de los problemas sociales y la cooperación al desarrollo y la importancia de trabajar juntos desde realidades o sensibilidades diversas en la mejora global de nuestro mundo.

11. ACTIVIDADES DONDE PARTICIPAR

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROYECTO	Centro abierto "**CATALEJO**" (c/Cervantes, 8)
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **San Sebastián de los Reyes** (Madrid), España
DESTINATARIOS/AS	35 niños/as, entre 5 y 12 años pertenecientes a familias atendidas desde los Servicios Sociales del municipio por su situación de riesgo de exclusión social.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Los/as niños/as acuden al centro por la tarde al salir del colegio. Realizan sus tareas escolares diarias y preparan exámenes ayudados por educadoras y voluntarios/as. Después del recreo, realizan actividades de ocio: dinámicas, juegos, deportes... etc. Se mantiene coordinación con los centros educativos y las familias.
HORARIO	De **LUNES a VIERNES** de 16:00 a 19:00, siguiendo el calendario escolar. (De 16:00 a 17:30 es el tiempo de estudio. De 17:30 a 18:00 "recreo" y merienda y de 18:00 a 19:00 actividades de ocio, juegos, deporte, etc. De 19:00 a 20:00 se realiza la evaluación del día y la reunión de equipo).
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener mínimo 16 años. - Disponibilidad de tiempo por las tardes. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores. - Tener conocimientos académicos básicos de Educación Primaria. - Empatía, paciencia y "saber estar" en el acompañamiento a los/as niños/as. - Compromiso mínimo de una hora semanal. - Certificación negativa del registro central de delitos de naturaleza sexual.
RECURSOS	- Equipo formado por una Directora de Centro y dos educadoras. - Un local con 1 sala polivalente, despacho, 2 aseos, etc. - Material didáctico, digital, deportivo, material manualidades, etc.
CONTACTO	Margarita Sánchez (responsable del Área de Voluntariado) Mail: redafundacion@gmail.com Tfn/Whatsapp: 678 68 96 22

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ALUMNADO CON MEDIDA DE EXPULSIÓN
PROYECTO	**"AULA ABIERTA CATALEJO"** (c/Clavel, 6)
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **San Sebastián de los Reyes** (Madrid), España
DESTINATARIOS/AS	**Adolescentes** entre 12 y 16 años, expulsados/as del Instituto. Derivados por IES de S. Sebastián de los RR. y Alcobendas (de 1º a 4º ESO)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Los/as adolescentes acuden al centro por la mañana y realizan tareas de refuerzo académico ayudados por educadoras y voluntarios/as. También realizan dinámicas grupales e individuales con las que se trabaja el motivo de la medida disciplinaria recibida. Se mantiene coordinación con los centros educativos y las familias.
HORARIO	**LUNES, MIÉRCOLES** y **JUEVES** DE 9:00 A 13:00 (desde el 1 de octubre al 30 de junio)
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener más de 18 años. - Disponibilidad de tiempo por las mañanas. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores. - Tener conocimientos académicos suficientes de Educación Secundaria. - Empatía, paciencia y "saber estar" en el acompañamiento a los adolescentes. - Compromiso mínimo de una hora semanal. - Certificación negativa del registro central de delitos de naturaleza sexual.
RECURSOS	- Equipo formado por una Directora de Centro y dos educadoras. - Un local con 1 sala polivalente, despacho, 2 aseos, etc. - Material didáctico, digital, juegos, etc.
CONTACTO	Margarita Sánchez (Responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com Tfn/Whatsapp: 678 68 96 22

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROYECTO	**"AULA ABIERTA CATALEJO"** (c/Clavel, 6)
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **San Sebastián de los Reyes** (Madrid), España
DESTINATARIOS/AS	**Jóvenes**, mayores de 16 años de S. S de los RR y Alcobendas, en riesgo de exclusión social, con nivel formativo insuficiente y en situación de desempleo.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Los/as jóvenes acuden al centro por la mañana y preparan el examen de acceso libre a FP de Grado Medio y de certificación de la ESO ayudados por educadoras y voluntarios/as. También realizan talleres socioeducativos dirigidos a mejorar su competencia emocional, HHSS y actividades de orientación sociolaboral. Se realiza acompañamiento individualizado y mediación familiar. Se mantiene coordinación con S. Sociales, recursos y las familias.
HORARIO	**LUNES, MIÉRCOLES** y **JUEVES** DE 9:00 A 14:00 (desde el 1 de octubre al 30 de junio)
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener más de 18 años. - Disponibilidad de tiempo por las mañanas. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores. - Tener conocimientos académicos suficientes de Educación Secundaria. - Empatía, paciencia y "saber estar" en el acompañamiento a los jóvenes. - Compromiso mínimo de una hora semanal. - Certificación negativa del registro central de delitos de naturaleza sexual.
RECURSOS	- Equipo formado por una Directora de Centro y dos educadoras. - Un local con 1 sala polivalente, despacho, 2 aseos, etc. - Material didáctico, digital, juegos, etc.
CONTACTO	Margarita Sánchez (Responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com Tfn/Whatsapp: 678 68 96 22

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS ADULTAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROYECTO	**"AULA ABIERTA CATALEJO"** (c/Clavel, 6)
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **San Sebastián de los Reyes** (Madrid), España
DESTINATARIOS/AS	**Personas adultas** en búsqueda activa de empleo de S. Sebastián de los RR y Alcobendas con especial atención a: - personas en situación de desempleo. - personas con certificado de exclusión social. - personas con certificado de discapacidad. - personas en situación de violencia de género.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Las personas usuarias acuden por las mañanas y realizan actividades de alfabetización digital e introducción a las NNTT, búsqueda activa de empleo y orientación sociolaboral (con itinerarios personalizados) ayudados por educadoras y voluntarios/as. También se realizan talleres para entrenar competencias, HHSS, entrevistas, asesoramiento laboral, etc. Se mantiene coordinación con S. Sociales y otros recursos afines y convenios de colaboración con empresas.
HORARIO	**MARTES** y **VIERNES** DE 9:00 A 13:30 en 6 grupos semanales. (de septiembre a junio)
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener más de 18 años. - Disponibilidad de tiempo por las mañanas. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores. - Competencia suficiente en el uso de ordenador, Internet, Word, etc. - Empatía, paciencia y "saber estar" en el acompañamiento a los usuarios. - Compromiso mínimo de una hora semanal.
RECURSOS	- Equipo formado por una Directora de Centro y dos educadoras. - Un local con 1 sala polivalente, despacho, 2 aseos, etc. - Material didáctico, digital, juegos, etc.
CONTACTO	Margarita Sánchez (Responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com Tfn/Whatsapp: 678 68 96 22

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DERIVADOS POR LA MESA DE ABSENTISMO DEL AYTO. DE S.S. DE LOS REYES.
PROYECTO	**"AULA JOVEN CATALEJO"** (c/Clavel, 6)
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **San Sebastián de los Reyes** (Madrid), España
DESTINATARIOS/AS	Niños y adolescentes, menores de 16 años, derivados por la Mesa de Absentismo a través de un Convenio de Colaboración con la Sección de Educación del Ayuntamiento de S. Sebastián de los Reyes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Los/as menores acuden al centro por la tarde y realizan tareas de refuerzo académico ayudados por una educadora y voluntarios/as. También realizan dinámicas, talleres y juegos orientados a mejorar su competencia emocional y a restablecer el vínculo escolar. Se mantiene coordinación con los centros educativos y las familias.
HORARIO	De **LUNES a VIERNES** de 15:30 a 18:30, siguiendo el calendario escolar.
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener más de 18 años. - Disponibilidad de tiempo por las tardes. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores. - Tener conocimientos académicos suficientes de Educación Secundaria. - Empatía, paciencia y "saber estar" en el acompañamiento a los menores. - Compromiso mínimo de una hora semanal. - Certificación negativa del registro central de delitos de naturaleza sexual.
RECURSOS	- Una Educadora responsable del Proyecto. - Un local con 1 sala polivalente, despacho, 2 aseos, etc. - Material didáctico, digital, juegos, etc.
CONTACTO	Margarita Sánchez (Responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com

ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS ADULTAS SIN HOGAR
PROYECTO	**HOGAR SANTA RITA** (c/ Alegría, s/n)
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **Collado Villalba** (Madrid), España
DESTINATARIOS/AS	Personas mayores de 18 años con situaciones de exclusión o vulnerabilidad residencial de la zona de la sierra Noroeste de Madrid (municipios de Villalba, Cercedilla, El Escorial, etc). El centro cuenta con un máximo de 30 plazas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Los/as usuarios acuden al centro para cubrir necesidades básicas y recibir acompañamiento social, ayudados por 2 técnicos y personas voluntarias, para mejorar su integración social: desayuno y merienda, servicio de higiene y aseo personal, servicio de lavandería, servicio de consigna, Wifi y ordenador, recarga de móviles, prensa, talleres y acompañamiento social, etc.
HORARIO	De **LUNES a VIERNES** de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00. (de julio a septiembre, sólo presta servicio en horario de mañana)
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener más de 18 años. - Disponibilidad de tiempo por las mañanas o por las tardes. - Compromiso mínimo de 2 horas semanales. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores. - Empatía, paciencia y "saber estar" en el acompañamiento a los usuarios. - Cumplir con el itinerario del Plan de Voluntariado de Cáritas, que es la entidad que gestiona la actividad en el centro.
RECURSOS	- Equipo formado por una Directora de Centro y 1 Integrador Social (Cáritas). - Un local con varias salas polivalentes, despacho, aseos, etc. - Material fungible, digital, alimentos, productos de higiene, etc.
CONTACTO	Margarita Sánchez (Responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com

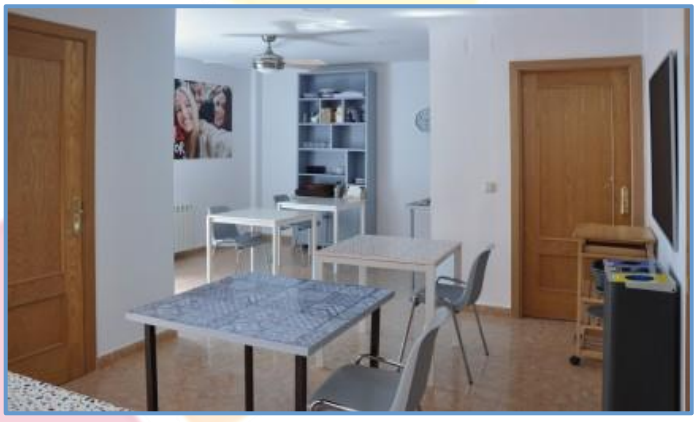

ACTIVIDAD	SENSIBILIZACIÓN
ÁMBITO TERRITORIAL	Estatal (España)
DESTINATARIOS/AS	- Jóvenes menores de 18 años (en colegios y parroquias agustinas, proyectos de acción social de REDA, otros centros afines, etc) - Nuestra "Base Social" general: personas vinculadas con nuestros centros educativos (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, etc) Colegios Mayores Universitarios, Parroquias, Campamentos, etc. - Personas voluntarias vinculadas con nuestros proyectos de acción social.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	- Apoyo técnico en **actividades didácticas** para niños y jóvenes (en colegios y parroquias agustinas, proyectos de acción social de REDA, otros centros afines) dirigidas a la sensibilización sobre DDHH, justicia social, cooperación, incidencia política, promoción del voluntariado, etc. - Colaboración y asesoramiento en actividades puntuales y **campañas solidarias** que se realizan en colegios y parroquias agustinas, proyectos de acción social de REDA y otros centros afines con los que colaboramos para incorporar la sensibilización sobre: cooperación para el desarrollo, DDHH, ODS, Ciudadanía Global, promoción del voluntariado, etc. - **Jornadas formativas** específicas dirigidas a personas adultas (en colegios y parroquias agustinas, Colegios Mayores Universitarios, proyectos de acción social de REDA, otros centros afines) sobre contenidos relacionados con: DDHH, cooperación, desarrollo sostenible, etc. - Desarrollo y dinamización de **encuentros de voluntariado**.
HORARIO	Sin acotar: adaptado a cada actividad concreta.
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Menores de edad (con autorización firmada) en algunas campañas. - Mayores de edad (con certificación negativa del registro central de delitos de naturaleza sexual en las actividades con menores). - Disponibilidad de tiempo por las mañanas o tardes. - Con habilidades de empatía, dinamismo, creatividad, optimismo, etc. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores.
RECURSOS	- Equipo formado por la persona responsable de voluntariado de REDA, responsables de pastoral de cada centro y colaboradores: alumnos, familias, profesorado, catequistas, monitores/as de campamento, etc. - Material didáctico de elaboración propia. - Material digital y fotográfico. - Material fungible.
CONTACTO	Margarita Sánchez (responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com

*ACTIVIDAD	CAMPO DE TRABAJO
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito local: **Huelva**, España
DESTINATARIOS/AS	Personas privadas de libertad de los módulos de respeto, UTE y diferentes módulos ordinarios de la prisión de Huelva.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividades lúdicas y talleres socioeducativos que contribuyan al proceso de reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad durante 10 días de verano (mes de julio).
HORARIO	Adaptado a las actividades que el grupo planifique.
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Tener más de 20 años. - Disponibilidad de tiempo en el mes de julio. - Asistencia obligatoria al itinerario de formación previo. - Formación y/o experiencia en el ámbito social. - Con habilidades como: empatía, dinamismo, creatividad, optimismo, etc. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores.
* Esta actividad sólo podrá realizarse si se cuenta con un número mínimo de personas inscritas que cumplan con el perfil mínimo requerido.	
RECURSOS	- Equipo formado por voluntarios con experiencia de la pastoral penitenciaria local en coordinación con una o dos personas de REDA para el apoyo técnico y el acompañamiento diario de las personas voluntarias durante el desarrollo de las actividades dentro de la prisión. - Material didáctico de elaboración propia. - Material fungible. - Alojamiento.
CONTACTO	Margarita Sánchez (responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com

*ACTIVIDAD	**VOLUNTARIADO MISIONERO** **(Adscrito al Secretariado de Misiones Justicia y Paz)**
ÁMBITO TERRITORIAL	Ámbito Internacional: **Perú, Rep. Dominicana, Mozambique, etc.**
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Acompañamiento en la realización de su actividad pastoral a Misioneros Agustinos que se encuentran fuera de España (mes de julio).
HORARIO	Adaptado a las actividades que el grupo planifique.
PERFIL DEL VOLUNTARIADO	- Ser mayor de edad. - Disponibilidad de tiempo en el mes de julio. - Asistencia obligatoria al itinerario de formación previo. - Con experiencia en actividad pastoral previa relacionada con Agustinos. - Con habilidades como: empatía, dinamismo, creatividad, optimismo, etc. - Con disponibilidad para actividades de sensibilización posteriores. - Comprometidos con nuestra Misión, Visión, Principios y Valores.
* Esta actividad sólo podrá realizarse si se cuenta con logística mínima suficiente (alojamiento, tiempo, acompañamiento, seguridad, etc) en los territorios de destino.	
RECURSOS	- Equipo formado por voluntarios con experiencia de la pastoral penitenciaria local en coordinación con una o dos personas de REDA para el apoyo técnico y el acompañamiento diario de las personas voluntarias durante el desarrollo de las actividades dentro de la prisión. - Material didáctico de elaboración propia. - Material fungible.
CONTACTO	Margarita Sánchez (responsable del Área de Voluntariado en REDA) Mail: redafundacion@gmail.com

12. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Actualización del Plan: Por principio se establecerá un seguimiento mensual, con objetivos trimestrales y anuales. En función del seguimiento de los resultados, se establecerán distintas medidas asociadas:

- **Mensualmente**: proponer medidas concretas asociadas a la implantación del plan.
- **Trimestralmente**: proponer medidas más amplias para conseguir los objetivos planteados, o eventualmente actualizar los objetivos trimestrales en más o en menos, de acuerdo con los resultados.
- **Anualmente**: revisión global del Plan, actualización si procede del mismo, y planeamiento de objetivos para el año siguiente.

Medición y seguimiento de resultados:

- Estado de la **Base de Voluntariado**: evaluar el número total de voluntarios/as en cada estado con carácter mensual, tanto el número de Voluntarios/as en cada estado, como la Evolución Mensual de este Número. Esta información permitirá estudiar los diversos problemas que impiden que desde el primer contacto un potencial voluntario/a pase a un voluntario/a en activo, y por tanto mejorar el ratio de conversión a voluntarios/as que tengan actividad.
- **Número de voluntarios/as en Actividad**: a final de cada mes se revisará el número de personas voluntarias activas (posición y su evolución entre periodos), para comparar con la estimación de prevista. En este caso las acciones correctivas pueden ser tanto impulsar nuevas campañas para incorporar nuevos voluntarios/as, como limitar el número de personas voluntarias, si rebasan las capacidades de atención y acogida de REDA.
- **Rotación de voluntarios/as:** a final de cada mes se revisará el número de voluntarios/as que ha dejado la entidad, en relación con el total de personas voluntarias. Un incremento de la rotación indicaría un empeoramiento en la gestión global, que podría estar encubierto si subiesen las cifras de voluntarios/as en activo.
- **Grado de satisfacción de las personas voluntarias**: mediante encuesta anual con los voluntarios/as. El objetivo sería la mejora concreta respecto a los años anteriores.
- **Grado de satisfacción por el trabajo realizado**: encuesta anual por parte de los responsables directos de las personas voluntarias. El objetivo sería la mejora de resultados respecto al año anterior.
- **Tiempo medio de activación de las personas voluntarias**: periodo medio de tiempo en días desde la fecha del contacto inicial a la fecha de inicio de actividades (Voluntario/a en activo).
- **Tiempo medio de colaboración de las personas voluntarias:** periodo desde el inicio de las actividades a la finalización de las mismas o baja en la entidad.
- **Definición y Planificación de objetivos:** Por principio se establecerán objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, para cada periodo de aplicación del Plan de Voluntariado, estableciendo las principales líneas de actuación, y los objetivos concretos en determinados parámetros que aseguren la ejecución del Plan de Voluntariado en cada año. Este será el contenido del documento de Objetivos del Plan de Voluntariado de cada año. Estas líneas de actuación y objetivos concretos se basarán en una serie de tareas y actividades concretas que se planificarán para su realización a lo largo del año, dando como resultado el Plan de Implantación de Voluntariado para cada año.

ANEXO1. ACUERDO DE INCORPORACIÓN PERSONAS VOLUNTARIAS

REUNIDOS

De una parte, D. / Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____, en nombre y representación de FUNDACIÓN RED AGUSTINIANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO (REDA), -constituida por tiempo indefinido en Madrid, el 15 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 05/12/2011 siendo el número de registro asignado el 1023.

Y de otra, D. / Dña._____ (VOLUNTARIO/A), mayor de edad, con DNI_____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____.

(Si es menor de edad, rellenar aquí):

D/Dña. _____, mayor de edad, con DNI_____ lo hace en nombre y representación como ___ *(padre, madre tutor, guardador u otra similar)* de _____ _____, menor de edad.

Ambas partes manifiestan que tienen la capacidad legal necesaria para la formalización del presente acuerdo de incorporación y

EXPONEN

Que tras ser superado el correspondiente proceso de selección por _____ (VOLUNTARIO/A), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, ambas partes, de mutuo acuerdo han decidido suscribir el presente acuerdo de incorporación, sometiéndolo a las siguientes

CLAÚSULAS

■ **Primera. Compromiso Voluntario**

D. /Dña._____ por la firma del presente compromiso, se incorpora como voluntario/a FUNDACIÓN RED AGUSTINIANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO (REDA) en las condiciones que más adelante se especificarán y con la supervisión de la persona responsable del programa.

■ **Segunda. Regulación**

El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y, en lo no previsto en la misma, por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación. Ambas partes manifiestan expresamente que el presente acuerdo no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

■ **Tercera. Información.**

Que D. /Dña. _____ declara que ha sido debidamente informado del contenido de los estatutos de FUNDACIÓN RED AGUSTINIANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO (REDA) y del programa al que se va a incorporar y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.

■ **Cuarta**.- **Condiciones de ejercicio de la actividad de voluntariado**

Que D. /Dña. _____ conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se obliga a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.

Que la actividad de D. /Dña. _____ se realizará en las siguientes condiciones:

Denominación del programa	
Actividad a realizar	
Tiempo de dedicación previsto	
Responsable del programa	

Quinta.- Aseguramiento del voluntario y normas de prevención de riesgos laborales

Que D. /Dña. _____ ha sido incluido en la póliza número 0556080251722, concertada con Mapfre, que se encuentra en vigor y al corriente de pago de las primas.

D. /Dña. _____ declara conocer las normas de prevención de riesgos existentes en la entidad, comprometiéndose a observarlas en todo momento.

Sexta.- Duración y Causas de resolución del acuerdo/compromiso

El presente compromiso tendrá una duración inicial de _____ meses (prorrogables) por periodos iguales siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cual deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa.

Asimismo, serán causas de finalización del presente compromiso las siguientes:

- *Por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.*
- *Por voluntad de cualquiera de las partes comunicada de forma escrita y expresa.*
- *Por inexactitud de los datos aportados en el proceso de selección y en el presente acuerdo.*
- *Por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 apartados 4 y 5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre.*

Octava. Resolución de conflictos

Ambas partes acuerdan que los conflictos que surjan como consecuencia del desarrollo del presente acuerdo se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Y en prueba de conformidad, **firman el presente documento** por duplicado en **Madrid** a__de _____ de 20___.

Dña/D. _____

Representante de Fundación REDA.

Dña/D. _____

Persona Voluntaria/o representante si es menor de edad.

ANEXO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /Dña. ……, con DNI/NIE ……

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD no tener antecedentes penales por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos, tal y como establece el art. 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

En Madrid a ..... de ..... de .....

Fdo……

A este acuerdo de incorporación se acompañan como parte del mismo, los siguientes documentos (marcar en su caso):

□ Declaración responsable de estar libre de Antecedentes Penales.

□ Cláusula informativa sobre Tratamiento y Protección de Datos (posibilidad de incorporar derechos de cesión de imagen) L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

□ Certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual.

□ Autorización expresa de los progenitores, tutores, o representantes legales en el caso de voluntariado de menores de 16 años y mayores de 12 años.

□ Consentimiento de los progenitores, tutores, o representantes legales en el caso de voluntariado de los mayores de 16 años y menores de 18 años.

ANEXO 3. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

ACTIVIDAD VOLUNTARIA QUE REALIZO:

- ☐ Intervención socioeducativa con menores de 12 años en riesgo de exclusión. Centro abierto **"Catalejo"**
- ☐ Intervención socioeducativa con menores de 16 años derivados por la Mesa de Absentismo. **"Aula Joven Catalejo"**
- ☐ Intervención socioeducativa con menores de 16 años con medida de expulsión. **"Aula Abierta Catalejo"**
- ☐ Intervención socioeducativa con Jóvenes mayores de 16 años en riesgo de exclusión. **"Aula Abierta Catalejo"**
- ☐ Intervención socioeducativa con personas adultas en búsqueda activa de empleo. **"Aula Abierta Catalejo"**
- ☐ Intervención socioeducativa con personas adultas en situación de "sinhogarismo". Centro **"Hogar Santa Rita"**
- ☐ Acciones de **sensibilización** con **jóvenes** (12-18 años) de colegios y parroquias Agustinas en España.
- ☐ Acciones de **sensibilización** dirigidas a la **población general**.
- ☐ Acciones de **micro-voluntariado** o **voluntariado puntual.**
- ☐ **Voluntariado virtual**.

TIEMPO QUE LLEVO REALIZANDO LA ACTIVIDAD	○ Es mi primer año	○ Entre 2 y 3 años	○ Entre 3 y 5 años	○ Más de 5 años
TIEMPO QUE DEDICO A LA ACTIVIDAD	○ 5 hrs/mes	○ entre 5-10 hrs/mes	○ entre 10-15hrs/mes	○ Más 15 hrs/mes

CUESTIONES A VALORAR	VALORACIÓN Malo	Normal	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Grado de conocimiento que creo que tengo de los fines generales de Fundación	○	○	○	○	○
2. ¿Cómo valoro, en general, la labor que está desempeñando la Fundación?	○	○	○	○	○
3. Valoración general de la acogida y orientación recibida en mi actividad voluntaria	○	○	○	○	○
4. Valoración general del acompañamiento recibido en mi actividad voluntaria	○	○	○	○	○
5. Valoración general de tu participación en las actividades y en su planificación	○	○	○	○	○
6. Valoración general de las condiciones en que se desarrolla tu actividad voluntaria	○	○	○	○	○
7. Valoración general del reconocimiento y puesta en valor del trabajo que realizas	○	○	○	○	○

8. ¿Consideras que has recibido pautas metodológicas suficientes para realizar tu actividad? SÍ ☐ NO ☐

Si no es así, ¿qué echas de menos?

9. ¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras en el desempeño de tu acción voluntaria?

10. Grado de satisfacción personal con la actividad voluntaria que desarrollas	○	○	○	○	○
11. Valoración general del contenido de la formación recibida	○	○	○	○	○
12. Valoración general de la frecuencia de la formación recibida	○	○	○	○	○
13. Valoración general de la metodología empleada en la formación recibida	○	○	○	○	○

14. ¿Tienes alguna propuesta de formación que te gustaría recibir?

15. ¿Tienes alguna sugerencia o comentario que no esté recogido en este cuestionario?

RED AGUSTINIANA
PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

Inscrita en el Registro de Fundaciones del Mº
Justicia con nº 1023 SND

www.redafundacion.org
redafundacion@gmail.com